

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2021.

Expediente Ejecutivo No. 11001-31-03-014-2019-00532-00-00 AUTO N.
EJECUTIVO GILMA DEL SOCORRO LÓPEZ E. contra JAIME SÁNCHEZ e
ISRAEL VELÁSQUEZ.

Téngase en cuenta que el señor JAIME SÁNCHEZ se notificó y presentó excepciones de mérito, a las cuales se les dará trámite una vez se notifique el otro demandado, lo cual puede hacerse incluso bajo las formas del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Agréguense los documentos que anteceden provenientes de la DIAN

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab4329d30ce448757640e29a07569e1331ab58a8e7b06eb2b759e2419455439c

Documento generado en 16/02/2021 03:55:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**